

Sesión N° 2.068

Celebrada el 30 de Mayo de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Fernández, Ginesta, Maira, Mansilla, Smitz, Urdunaga, Vinagre y Jaurr; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, y el Gerente Secretario señor Reyes. Concurre además el gerente de Crédito en el Exterior, señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.067, celebrada el 23 de Mayo de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 22 al 28 de Mayo de 1966, cuyo resumen es

el siguiente:

Letras Descuotadas a la Industria Salitrea	E°	27.093.74
Préstamos Wauanto		<u>2.913.500.-</u>

Operaciones con el Público
resueltas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 808, del 29 de marzo de 1966.

Prórrogas Autorizadas
por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Wauanto y a los Préstamos con Letras y Colrangas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 23 al 29 de marzo de 1966:

Deudor	Préstamos Wauanto				
	Monto	Tcto.	Abono	Saldo	Pres.al
	E° 88.821.23	25.3.66	- -	E° 88.821.23	31.3.66
	44.000.-	29.3.66	- -	44.000.-	6.4.66
	20.000.-	27.3.66	5.000.-	15.000.-	31.3.66

Deudor	Empresa de Comercio Agrícola					
	Monto	Abono	Saldo	Tcto.	Pres.Tcto.	Clase
	E° 19.974.50	- -	E° 19.974.50	20.3.66	30.3.66	Colrangas
	63.092.44	- -	63.092.44	14.3.66	24.3.66	id.

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 26 de marzo de 1966, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N°s. 768 y 769, de fecha 22 de marzo de 1966, que se refieren respectivamente a "líneas de crédito según Presupuesto de Caja. Instrucciones complementarias para su contabilización y envío de información diaria" y "Definición de Colrangas Ordinarias para los efectos de determinar la posición diaria de los descuentos de letras de producción y líneas de crédito según Presupuesto de Caja".

Operaciones de Cambio Libre.-

El señor Reyes, da cuenta de que en el período comprendido entre el 21 al 25 de marzo de 1966, se

efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 12.245.732.92 y egresos por us\$ 15.499.712.80. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 6.352.356.80 y las ventas a us\$ 6.956.688.69.

Saldo correspondiente al 18.3.66

us\$ 32.120.102.68

Ingresos

Compras: Colhe Aportes Capital

us\$ 203.000.-

Ret. de Exportación

566.179.50

Colhe Costos Prod.

1.221.000.-

Cambio de Condenas

1.759.079.64

Varios

89.789.08

Otros Aportes Capital

190.000.-

Liq. Compras a Futuro

2.263.441.75

Cied. Org. Internac.

59.866.83

Sub Total

us\$ 6.352.356.80

Depositos del Fisco

827.60

Dep. Caja de Amortización

100.000.-

Dep. Bcr. Acctas. y del Estado

3.615.716.50

Otros depósitos de terceros

2.176.832.02

us\$ 12.245.732.92

us\$ 44.365.835.60

Egresos

Ventas: Varios

us\$ 9.124.09

Bcr. cultivos imp.

447.506.11

Liq. Compromisos a futuro

6.490.762.49

Contr. a otras Indas.

9.296.-

Sub Total

us\$ 6.956.688.69

Ints. y Comis. Pagados

9.61

Giros de Bcr. Acctas. y del Estado

2.254.793.98

Giros de la Caja de Amortizac.

127.381.-

Giros del Fisco

3.820.236.72

Otros giros de terceros

2.071.241.53

Gastos Generales

5.059.87

Otros Egresos

3.932.25

Autriz. Recumbolsos Cied. AID

77.834.-

Aut. Recumb. Cied. Eximbank 2152

182.535.15

us\$ 15.499.712.80

Saldo Correspondiente (cta. Cte.)

us\$ 28.866.122.80

(Cied. AID)

7.808.119.38

(Cied. AID Cta. Colateral)

1.390.363.98

Saldo Correspondiente en us\$ al 25.3.66

us\$ 38.064.606.16

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 18 de Mayo de 1966		us\$ 269.075.787.04
<u>Compras</u>		
Coste Costo Producción	us\$ 1.466.495.04	
Tarifa Retorno Exportación	566.179.50	
Tarifa Efectivas	89.259.76	us\$ 2.121.934.30
		us\$ 271.197.721.34
<u>Ventas</u>		
Tarifa Efectivas	us\$ 17.000.-	
Bancos Efectivas	447.506.11	
Bancos Pago Oblig.	15.647.59	
Tarifa Pago Oblig.	67.729.52	
Cons. otras Indes.	10.000.000.-	us\$ 10.547.883.22
		us\$ 260.649.838.12
Encaje		- - -
Préstamos Populares		759.508.37
Ref. línea de Créd. s/ Premp de Caja		3.166.238.14
Anticipos Amortiz. Pagares		7.432.849.12
Saldo al 25 de Mayo de 1966		us\$ 272.008.433.75

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>Año</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios (x)</u>
1965	us\$ 315.911.-	us\$ 132.386.-
1966		
Enero	us\$ 21.926.-	us\$ 9.019.-
Febrero		
Coste Costo Prod. us\$ 9.018.-		Tarifa Efectivas us\$ 1.196.-
Tarifa Costado 400.-		Banc. Efectivas 3.290.-
Tarifa Ret. Exp. 4.562.-		Banc. Pago Oblig. 28.-
Cons. otras Indes. 33.-		Cons. otras Indes. 1.245.-
Banc. Efectivas 2.862.-	us\$ 16.875.-	Tarifa Pago Oblig. 2.-
		us\$ 5.761.-
<u>Mayo (1°-25)</u>		
Coste Costo Prod. us\$ 11.129.-		Banc. Efectivas us\$ 2.640.-
Tarifa Costado 488.-		Banc. Ret. a futuro 2.500.-
Tarifa Ret. Exp. 3.890.-		Banc. Pago Oblig. 72.-
Bancos 201.-		Tarifa Efectivas 29.-
	us\$ 15.708.-	Tarifa Pago Oblig. 647.-
	us\$ 54.509.-	us\$ 5.888.-
		us\$ 20.668.-

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Cambio.

Compras de Cambios con Pacto de Retirocuenta
Pagos Leyes 14949-14171

Pagos Ley 14949 Octo. 4401

Saldo al 18.3.66

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 25.3.66

us\$ 2.649.853.02

Pagos Leyes 14949-14171

Octos. 3203-3475-4401

Saldo al 18.3.66

448.796.69

Saldo al 25.3.66

448.796.69

Pagos Ley 14949 Octo. 4531

Saldo al 18.3.66

9.829.548.55

Saldo al 25.3.66

9.829.548.55

Pagos Ley 14949 Octo. 319

Saldo al 18.3.66

659.687.16

Saldo al 25.3.66

659.687.16

us\$ 13.587.885.42 E° 20.061.300.32

El Gerente General da cuenta que al 29 de Marzo de 1966, la posición de cambios del Banco estaba solicomprada en us\$ 239.627.611.59. Los Depósitos en Cuentas Corrientes, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 39.900.000.-; el total está formado por us\$ 4.600.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 300.000.- del Fisco; us\$ 5.700.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 29.200.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Cuentas Corrientes del Exterior, de us\$ 9.480.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 38.680.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 28 de Mayo de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.412.928.000.- y la de billetes y monedas a E° 867.872.000.- lo que significa en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 122.710.000.- y un aumento de E° 16.218.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Creditos Externos.-

Kreditanstalt für Wiederaufbau - Próruga obligaciones.-

El señor Ibáñez recuerda que el Instituto de Crédito para la Reconstrucción, Organismo del Gobierno Federal Alemán, acordó un préstamo al Gobierno de Chile en el año 1962, por DM. 100 millones, con un vencimiento original, en tres cuotas iguales, al 14 de Febrero de 1964, 1965 y 1966, plazos que eran provisionales, desde el momento que en el

Convenio se estableció la posibilidad de transformar esta operación en una deuda a largo plazo, siempre que se presentaran proyectos específicos, para su financiamiento. Señala luego que el Gobierno Alemán, mientras se cumplía esta etapa y próximo al primer vencimiento, concedió una prórroga para el pago de la cuota correspondiente hasta el 31 de Diciembre de 1966. Posteriormente, se renegociaron estos DM. 33.333.000. -, con la presentación de proyectos específicos que significaron créditos por DM. 11.333.000. - para la Corfo, destinados a industrias pequeñas y artesanado; DM. 12.000.000. - para la Corri para la población de "Conchalí" y un crédito por DM. 10.000.000. - para el Ministerio de Obras Públicas, destinados a la reconstrucción del puerto de Puerto Montt. En virtud de estos proyectos quedó prorrogado este primer vencimiento para cancelarse en 24 cuotas semestrales a partir del 31 de Diciembre de 1968.

Manifiesta enseguida el señor Gerente General que el Gobierno de Chile ha presentado también proyectos al Gobierno Alemán relacionados con la segunda cuota, que consiste en la construcción de la planta de azúcar situada en Cocharcas, Provincia de Ñuble, para lo cual se van a destinar 30 millones de marcos para gastos locales de construcción a los que se agregarán 40 millones de marcos frescos que se invertirán en el pago de la maquinaria y equipo de la planta.

Expone a continuación el señor Flaitey, que una vez materializados estos nuevos créditos, por un total de DM. 70 millones, en el cual no va a tener participación el Banco Central, se cancelarían en 22 cuotas semestrales, las 4 primeras de DM. 3.181.000. - y las 18 restantes de DM. 3.183.000. -, con un interés del 4 1/2 % anual más 1/4 % de comisión de compromiso, también anual.

Flase presente, además, que mientras se efectúa la inversión en la nueva planta de Tausa y se materializa la prórroga definitiva, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción ha ofrecido prorrogar estos DM. 30.000.000. - hasta el 31 de Diciembre de 1968 y quedará, en consecuencia, un saldo de DM. 3.333.000. -, de la segunda cuota a lo que había que agregar la tercera de DM. 33.333.000. - para las cuales el Gobierno de Chile tendrá que presentar proyectos antes del 31 de Diciembre de 1968.

Termina solicitando que se autorice a la Mesa para convenir la prórroga de estos DM. 30.000.000. - hasta el 31 de Diciembre

de 1968. Para lo efecto señalados habrá que conferir poder al Embajador de Chile en Bonn o a quien lo reemplace en su calidad de Encargado de Negocios, para suscribir los contratos correspondientes en representación de esta Institución. Los pagarés serán firmados por los representantes legales del Banco Central.

El Directorio toma conocimiento de que la Kreditanstalt für Wiederaufbau de Alemania ha acordado un préstamo a la Corporación de Fomento de la Producción y a la Industria Azucarera Nacional S.A., como codeudores solidarios, con la garantía del Gobierno de Chile, por DM. 70.000.000.-, destinados a financiar la planta de azúcar situada en Cochabamba, Provincia de Dinde. El referido préstamo se compone de DM. 40 millones en divisas para compra de equipo y DM. 30 millones para gastos locales de construcción.

Estos últimos DM. 30 millones se otorgan permitiendo la reutilización de una parte de la cuota de DM. 33.000.000.- que vence el 31 de Diciembre del presente año, la que, a su vez, representa un tercio del primitivo préstamo por DM. 100 millones concedido al Gobierno y al Banco Central con ocasión del sismo que afectó a la zona sur del país en el mes de Mayo de 1960.

Se acuerda, al efecto, aceptar la proposición de la Kreditanstalt für Wiederaufbau que consiste en que se firme un Convenio en virtud del cual DM. 30.000.000.- de la mencionada cuota se prorrogan hasta el 31 de Diciembre de 1968, con lo cual se dispondrá de un tiempo prudencial para que el Gobierno de Chile entregue el equivalente en moneda corriente de esa cantidad, facilitando de este modo la materialización del préstamo que se ha concedido a Corfo y a Fausa.

Una vez que esto ocurra, los DM. 30.000.000.- que ahora se prorrogan se convertirán en una deuda a largo plazo, sin participación ni responsabilidad del Banco Central, que se servirá, conjuntamente con la otra parte del préstamo por DM. 40.000.000.-, en 22 cuotas semestrales, las cuatro primeras de DM. 3.181.000.- y las 18 restantes de DM. 3.182.000.-, con un interés del 4 1/2 % anual más 1/4 %, también anual, de Comisión de compromiso.

Se resuelve, asimismo, conferir poder al Embajador de Chile ante la República Federal de Alemania, o a quien lo reemplace en calidad de Encargado de Negocios para suscribir el Convenio de prórroga y demás documentos que resulten necesarios, en representación de esta Institución.

Los nuevos pagarés por DM. 30.000.000.- con vencimiento

Banco Interamericano de
Desarrollo.-

al 31 de Diciembre de 1968, serán suscritos por los representantes
legales del Banco Central.

Suscripción Bonos.-

El señor Bataz informe que el Banco Interamericano de
Desarrollo ha decidido emitir bonos en dólares, por un total de us\$...
60.000.000.-, que los ha ofrecido en el mercado y en forma especial
a los países miembros de ese organismo.

La emisión será en bonos de tres tipos según sea su
venimiento e interés: bonos a un año plazo con un interés
de un 5% anual; bonos a 2 años plazo con un interés de 5 1/8%
anual y bonos a 5 años plazo con un interés de un 5 1/4% anual.

Finalmente hace presente el señor Gerente General
que en el Comité de Estudios de esta mañana se acordó pro-
poner al Directorio que el Banco Central suscribiera 1 millón
de dólares en bonos del tipo de 2 años, con un interés del
5 1/8% anual, como una forma de demostrar al BID el
propósito de cooperación del país, sin que ello constituya
una gran inversión para el Banco.

En mérito de lo expuesto se resuelve aceptar
la oferta del Banco Interamericano de Desarrollo para que
el Banco Central suscriba us\$1.000.000.- en bonos a 2 años
plazo emitidos por dicho Organismo, con vencimiento al
15 de Abril de 1968 e interés anual de un 5 1/8%.

Se deja constancia que esta emisión, que llegará
fecha 15 de Abril de 1966, estará limitada a una suma
total no superior a us\$ 60 millones.

Al acuerdo anterior concurrieron con su voto fa-
vorable los 10 señores Directores presentes, siendo 3 de ellos
representantes fiscales.

El señor Mansilla se
refiere a la situación crea-
da en el cobre a raíz de
la última huelga.-

El señor Mansilla se refiere a la situación creada
con motivo de la última huelga en los minerales de cobre,
en atención al rol que le corresponde al Banco Central en
el desarrollo económico del país.

Señala que hay conciencia de que la última huelga
ha producido trastornos económicos graves. Personalmente, como
representante de los trabajadores, lo comprende en toda su
extensión. Manifiesta luego el señor Director que no es su pro-
pósito tratar de exadit la responsabilidad de los trabajadores
en esta situación, pero si dejar constancia que él ha des-
cubierto que existe una falla en el proceso económico y social
que tiene importancia desde el momento que afecta al sector

asalariados, a empresarios y al Gobierno, por la pérdida de divisas que significar al país. Ante esta evidencia el Banco Central debe también estudiar las fórmulas que permitan superarlas.

Expresa luego que se ha afirmado que se ha producido una pérdida material al país que no podría recuperarse. Por el contrario, al señor Mansilla le parece recuperable y por tal razón se le podría plantear al Gobierno la necesidad de acelerar los planes de mayor producción. Por otra parte deben agotarse los esfuerzos para permitir obtener en los mercados internacionales los mejores precios para el cobre y de esta manera aminorar en parte la pérdida producida. En consecuencia, solicita a la Mesa que se haga presente al Ejecutivo la inquietud del Directorio, planteada por el representante de los trabajadores, en orden a que el Gobierno dé atención preferente a las medidas inmediatas como una manera de producir un mejoramiento de nuestra situación económica.

El señor Massad hace presente que en este momento se hacen esfuerzos por parte del Gobierno, para lograr las dos finalidades señaladas por el señor Mansilla y, en consecuencia, no habría inconveniente en aceptar la sugerencia formulada.

El señor Smits manifiesta que quisiera dejar en claro la participación de las empresas en este problema. En efecto, agrega, una de ellas ha tenido un conflicto derivado de la tramitación legal de un petitorio, en el cual ha mantenido la posición del Gobierno en materia de remuneraciones y los otros conflictos han sido de carácter político. De manera que hay que dejar perfectamente en claro que no ha habido responsabilidad de las compañías.

Termina expresando que al Banco Central en este problema sólo le correspondía hacer una simple recomendación, ya que es la Corporación del Cobre quien debe tratar a fondo el asunto.

El señor Maiza manifiesta que no se puede hacer un planteamiento formal sin tener todos los antecedentes del caso; de manera que solicita al señor Vice Presidente que los representantes del Banco Central ante la Corporación del Cobre, informen al Directorio.

Por su parte el señor Massad estima también que se podría solicitar una información más completa sobre el problema planteado. Sin embargo señala que las expresiones del señor Mansilla dicen relación con la manera de aprovechar los precios del cobre y la necesidad de poner en marcha las nuevas

inversiones, y no se refieren a aspectos de culpabilidad de los trabajadores y empresarios en la huelga misma.

El señor Mansilla manifiesta que no ha sido su intención señalar responsabilidades. Sería precipitado hacerlo sin tener todos los antecedentes.

Hace presente luego que a raíz de las observaciones del señor Smits es aconsejable señalar que la política del gobierno en materia de remuneraciones y reajustes, es una política mínima, y dentro de ella los trabajadores pueden luchar para obtener algo más. Tanto es así que después de casi 90 días de huelga la oferta final de la Cia. fue superior a la inicial.

El señor Bulnes expresa que, desde el momento en que hay graves discrepancias respecto a la forma como se debe producir el aumento de la producción, lo que constituye una materia de orden político, el Banco Central no debe extender su acción hasta darle indirectamente recomendaciones al Poder legislativo respecto a los mecanismos que deben seguirse. En efecto, aún se encuentran pendientes en el Congreso algunos problemas que están siendo obstáculos para el desarrollo de las nuevas inversiones de las Compañías del Cobre.

El señor Mansilla insiste en que se ha producido una falla en nuestra economía. La responsabilidad en los momentos actuales, no es exclusivamente del sector laboral sino que también del gobierno y de las empresas. Sin embargo no debe eludir la responsabilidad que le podría caber por la representación que tiene en este Directorio, cual es velar por el desarrollo ordenado de la economía del país. No es otra la razón que lo mueve a buscar la forma que permita eliminar en parte la anomalía indicada. No es su propósito tratar de mezclar un problema de carácter político con uno de orden económico.

El señor Bludmeyer hace presente que es difícil emitir un juicio crítico acerca de las responsabilidades en una falla de la economía nacional donde hay un conflicto de interés bastante pronunciado en que intervienen diversos elementos. Por una parte los obreros y empleados del cobre que han planteado su posición desde el punto vista legal de sus aspiraciones y por el otro lado están los intereses de las Compañías, que es muy difícil de explicar, y que, según el señor

Smits, no tendrían responsabilidades, ya que han mantenido una política laboral de tipo sistemático en materia de remuneraciones, que está entroncada con el programa de estabilidad del gobierno, y que está, en parte, en conflicto con los intereses de los trabajadores. En su calidad de representante del gobierno en el Directorio del Banco Central y también del Banco en la Corporación del Cobre, le resulta difícil emitir un juicio crítico. Con mayor razón cualquiera observación debería consistir en una llamada de atención, solamente, respecto a la incidencia que tiene el fenómeno frente al desarrollo económico.

El señor Smits concreta su pensamiento y reitera que al Banco Central no le corresponde considerar un asunto propio de la Corporación del Cobre.

El señor Mansilla manifiesta que está convencido de que los Directores del Banco no están aquí para defender intereses particulares y por tal razón no trató los problemas de los trabajadores hace 60 días atrás, ya que tiene su propia tribuna en las Organizaciones Obreras. Hace hincapié en orden a que el Directorio del Banco Central debe velar por el desarrollo ordenado de la economía del país, sin que se produzca inflación o deflación y ante la evidencia de un defecto en la estructura económica tiene la obligación de buscar una solución.

El señor Mañá hace presente que toda esta discusión señala un objetivo claro y es que el Banco tiene que tener preocupación por una serie de problemas que no son propios de sus labores habituales y que sin embargo tienen el carácter de fundamental para el país. En tales casos el Directorio del Banco debe contar, por lo menos, con los antecedentes del caso. En consecuencia solicita que en esta materia, como en todas las demás en que el Banco cumple una función elemental y en las que tiene representación directa en los organismos, los estudios no se realicen con carácter personal sino que se dé a conocer al Directorio una información completa acerca de las diversas materias.

El señor Fernández señala que si es el propósito aprobar una recomendación, sólo se adhiere si está concebida en los términos expresados por el señor Urdunaga.

El señor Finetti señala que sin perjuicio de todas las opiniones que se han dado, considera que hacer una recomendación al gobierno sobre un problema del que está claramente consciente, como es el de aumentar la mayor producción del cobre y tratar de

conseguir mejores precios internacionales, no va a significar ningún aporte. Cree pues que el Directorio no debería adoptar un acuerdo ni en un sentido ni en otro.

El señor Massad manifiesta, finalmente, que se harían presente al Ejecutivo las mismas observaciones que se dieron a conocer en el Comité de Estudios acerca del significado que tendría en la balanza de pagos la huelga del cobre y paralelamente se pondrían en conocimiento del señor Ministro de Hacienda, las observaciones del señor Mansilla y del resto de los señores Directores, sin que ello implique un acuerdo del Directorio.

Se levanta la Sesión a las 15.50 horas.

Bulnes
Claro
Fernández
Ginesta
Maira
Mansilla
Smits
Urdunaga
Tiuagre
Yauri

1 ser an.
San Martín
Mito
Hundunaga
Yauri

Massad
Hainez
Pulido
Reyes

Huayán / D.
Hainez